

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del Procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos Generales

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_103_20201015_120507.pdf

Canales de Atención

Atención Presencial: Presentar solicitud en Mesa de Partes de la Entidad

Atención Virtual: A través del siguiente enlace: <https://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/solicitud/frmFormulario.asp>

Pago por derecho de Tramitación

Costo por Reproducción
 Copia simple formato A4 (por unidad)
 Monto - S/ 0.10
 Información en CD (por unidad)
 Monto - S/ 1.00
 Información por correo electrónico (Gratuito)
 Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
 Efectivo:
 Soles

Plazo de atención

Calificación del Procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN"

10 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atenciónINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS

Lunes a Viernes de 08:15 a 16:15. Sábados de 08:00 a 13:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE COMUNICACIONES

Consulta sobre el ProcedimientoTeléfono: 2016500
Anexo: 1160
Correo: mesadepartesoc@inen.sld.pe**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	- NO APLICA	- TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Plazo máximo de presentación	0 días hábiles.	15 días hábiles.
Plazo máximo de respuesta	0 días hábiles.	10 días hábiles.

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

FORMULARIOS



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



FORMULARIO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL

Dirigido al Responsable de Acceso a la Información Pública

SOLICITUD N°

Marcar con una (x) las opciones que correspondan:

I. DATOS DEL SOLICITANTE

a. Tipo de persona: Persona Natural Persona Jurídica

b. Nombres y Apellidos / Razón Social:

c. Documento de Identidad:

D.N.I. Carnet de Extranjería Otro

N.º: _____

II. DATOS DE CONTACTO:

a. Número telefónico: _____ Número celular: _____

b. Correo Electrónico: _____

c. Domicilio: _____

III. INFORMACIÓN SOLICITADA *(clara y completa, si requiere más espacio escribir al reverso)*

IV. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Copia Simple CD Correo electrónico USB (proporcionado por el solicitante)

V. DECLARACIÓN

<input type="checkbox"/> De requerir la que la información en formato físico, se entregará la misma en las instalaciones del INEN. <input type="checkbox"/> En caso requiera entrega física de lo solicitado, solo se aceptará el recojo dentro de los 30 días después de la recepción de la solicitud – Artículo 191° de la Ley N° 27444.	<input type="checkbox"/> Autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento administrativo, sea notificado al correo electrónico consignado en el presente formulario. <input type="checkbox"/> Para seguimiento del presente trámite, llamaré a la Oficina de Comunicaciones al teléfono: 201-6500, anexo 1160, de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 16:30 hrs.
---	--

Surquillo, ____ de _____ de 202__

Firma: _____

CARGO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL N° _____

Recibido por: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Sello y Firma

**CARGO DE ENTREGA DE RESPUESTA A ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA
ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO
SU CONTROL**

RECIBÍ CONFORME

NOMBRES Y APELLIDOS:	
DNI:	
FECHA:	
HORA:	
FIRMA:	

SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SURQUILLO - LIMA - LIMA - Av. Angamos Este 2520 - Lima 34	Lunes a Viernes de 08:15 a 16:15. Sábados de 08:00 a 13:00.